

- I** PARA SALVAR LA VIDA DE LA MUJER O PROHIBIDO TOTALMENTE
- II** PARA PRESERVAR LA SALUD FÍSICA
- III** PARA PRESERVAR LA SALUD MENTAL
- IV** RAZONES SOCIOECONÓMICAS
- V** SIN RESTRICCIONES EN CUANTO A LA RAZÓN

LEYES SOBRE ABORTO EN EL MUNDO

2017

Actualmente, más del 60% de la población mundial vive en países donde el aborto inducido está permitido, ya sea en una amplia variedad de supuestos o causas, o bien sin restricción alguna en cuanto a las razones. En contraste, cerca del 26% de la población mundial reside en países donde el aborto se encuentra esencialmente prohibido.

La tabla inferior ilustra en qué medida los países del mundo permiten el acceso al aborto. Los países ubicados en la categoría I poseen la legislación más restrictiva. Los países en cada categoría subsecuente admiten las causas señaladas en la categoría inmediata anterior además de supuestos adicionales. Dependiendo de factores como la opinión pública, la perspectiva de funcionarios estatales y proveedores de servicios, y de circunstancias individuales, la legislación en cada categoría puede ser interpretada de manera más amplia o más restringida que aquella indicada mediante su clasificación.

CLASIFICACIÓN DE LAS LEYES SOBRE ABORTO DESDE LAS MÁS HASTA LAS MENOS RESTRICTIVAS

I. PARA SALVAR LA VIDA DE LA MUJER O PROHIBIDO TOTALMENTE <i>Los países que aparecen en negrillas hacen una excepción explícita para salvar la vida de la mujer. Véase también NOTA I.</i>			II. PARA PRESERVAR LA SALUD FÍSICA <i>(y para salvar la vida de la mujer). Véase también NOTA II.</i>			III. PARA PRESERVAR LA SALUD MENTAL <i>(además para salvar la vida de la mujer y para preservar su salud física).</i>			IV. RAZONES SOCIOECONÓMICAS <i>(además para salvar la vida de la mujer y preservar su salud física y mental)</i>			V. SIN RESTRICCIONES EN CUANTO A LA RAZÓN <i>Véase también NOTA V.</i>		
Afganistán	Indonesia	Níger	Arabia Saudita-AC/AP	Mozambique	Argelia	Australia-SF	Albania	Federación de Rusia	Serbia-AP					
Andorra	Irak	Nigeria	Argentina-VS ₁	Pakistán	Botsswana-VS/IF	Barbados-AP/VS/IF	Alemania*	Francia*	Singapur***					
Angola	Irán	Oman	Bahamas	Perú	Colombia-VS/IF	Belice-F	Armenia	Georgia	Sudáfrica					
Antigua & Barbuda	Irlanda	Palau-NC	Benin-VS/IF	Bolivia-VS/I	España-VS/F	Chipre-VS/F	Austria*	Grecia-AP	Suecia**					
Bangladesh	Islas Marshall-NC	Panamá-AP/VS/F	Burkina Faso-VS/IF	Burundi	Gambia	Fiji	Azerbaiyán	Guyana†	Suiza					
Bhután-VS/IF+	Islas Salomón	Papua Nueva Guinea	Rep. de Corea-AC/VS/IF	Rwanda	Ghana-VS/IF	Finlandia-VS/F/+	Bahreín	Hungría	Túnez					
Brasil-VS	Kenya	Paraguay	Rep. Dem. del Congo	Sudán	Hong Kong-VS/IF	India-AP/VS/F	Belarus	Italia-S-AP	Turkmenistán					
Brunei Darussalam	Kiribati	Rep. Centro Africana	República Dominicana	Etiopía	Irlanda del Norte	Indonesia-VS/IF/+	Belgica*	Kazajistán	Turquía-AC/AP					
Chile-x	Laos	Rep. Dem. del Congo	San Marino	Egipto	Israel-VS/IF/+	Jamaica-AP	Bosnia y Herzegovina-AP	Kirguistán	Ucrania					
Cisjordania & Franja de Gaza	Lesotho	Santo Tomé & Príncipe	Senegal	Ecuador-VS ₂	Japón-AC	Liberia-VS/IF	Bulgaria	Lituania	Uzbekistán					
Congo (Brazzaville)	Libano	República Dominicana	Sierra Leona	Djibouti	Luxemburgo-AP/VS/F	Malasia	Cabo Verde	Latvia	Vietnam*					
Côte d'Ivoire	Libia-AP	San Marino	Comoros	Ecuador-VS ₂	San Vicente & Grenadinas-VS/IF	Namibia-VS/IF	Camboya*	Lituania						
Dominica	Madagascar	Santo Tomé & Príncipe	Costa Rica	Eritrea-VS/I	Taiwán-AC/AP/IF	Nauru	Canadá*	Moldova						
Egipto	Malawi-AC	Somalia	Djibouti	Etiopía-VS/IF/+	Trinidad & Tobago	Nueva Zelanda-IF	China-S	Mongolia						
El Salvador-x	Mali-VS/I	Sri Lanka	Ecuador-VS ₂	Granada		Saint Kitts & Nevis	Croacia-AP	Montenegro-AP						
Emiratos Árabes Unidos-AC/AP	Malta	Sudán-VS	Ecuador-VS ₂	Guinea-VS/IF		Samoa	Cuba-AP	Nepal-S						
Filipinas	Mauricio	Surinam	Comoros	Guinea Ecuatorial-AC/AP		Santa Lucía-VS/I	Dinamarca-AP	Noruega-AP						
Gabón	Mauritania	Tanzania	Costa Rica	Jordania		Seychelles-VS/IF	Eslovaquia-AP	Países Bajos*						
Guatemala	México-SF/VS/F	Tonga	Chad-F	Kuwait-AC/AP/F		Sierra Leona	Eslovenia-AP	Portugal-IF-AP						
Guinea-Bissau	Micronesia-NC	Tuvalu	Comoros	Liechtenstein+		Swazilandia-VS/IF	Estados Unidos-SF/AP	Puerto Rico*						
Haití	Mónaco	Uganda	Comoros	Maldivas-AC		Tailandia-VS/F	Estonia	Rep. Checa-AP						
Honduras	Myanmar	Venezuela	Comoros	Marruecos-AC		Trinidad & Tobago	Ex Rep. Yugoslava de Macedonia-AP	Rep. Popular Dem. de Corea*						
	Nicaragua-x	Yemen	Comoros					Rumanía*						

UNA NOTA SOBRE TERMINOLOGÍA Y CATEGORÍAS
 Los "países" enumerados en la tabla incluyen estados independientes y, donde las poblaciones superan el millón de habitantes, regiones semiautónomas, territorios y jurisdicciones de estatus especial. La tabla, por lo tanto, incluye Cisjordania y Franja de Gaza, Hong Kong, Irlanda del Norte, Puerto Rico, y Taiwán. Otras entidades, cuando están visibles en el mapa, aparecen en el color correspondiente a su legislación vigente, pero no están enumeradas en la tabla.

NOTA I Con base en el "estado de necesidad", las leyes que no hacen excepción explícita para salvar la vida de la mujer son generalmente interpretadas en el sentido de permitir el aborto cuando la vida de la mujer está en peligro.

NOTA II Aunque estas legislaciones no permiten explícitamente el aborto para proteger la salud mental de la mujer, pueden ser interpretadas en el sentido de permitirlo sobre esa base.

NOTA III CLAVE DE LÍMITES GESTACIONALES
 Nota: Se entiende que todos los países en la Categoría V tienen como límite las 12 semanas de gestación, salvo información que indique lo contrario. Los límites gestacionales se calculan a partir del primer día de la última menstruación que, por lo general, se considera ocurrido dos semanas antes de la concepción. Donde las leyes especifican que los límites gestacionales se calculan a partir del día de la concepción, los límites gestacionales han sido extendidos dos semanas.

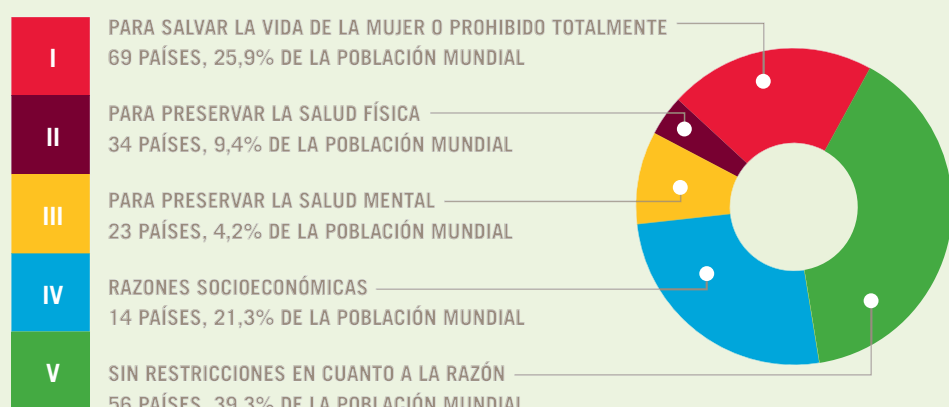
§ Límite gestacional de 90 días
 † Límite gestacional de 8 semanas
 ‡ Límite gestacional de 10 semanas

* Límite gestacional de 14 semanas
 ** Límite gestacional de 18 semanas
 *** Límite gestacional de 24 semanas

+ La ley permite el aborto hasta antes de la viabilidad
 - La ley no contempla límite gestacional; los mecanismos regulatorios varían

INDICACIONES

VS Aborto permitido en caso de violación sexual
 VS₁ Aborto permitido en caso de violación de una mujer con discapacidad mental
 I Aborto permitido en casos de incesto
 F Aborto permitido en casos de malformación fetal
 AC Se requiere autorización conyugal
 AP Se requiere autorización/notificación de los padres
 + Aborto permitido en bases adicionales a las enumeradas y relacionadas con factores como la edad de la mujer o su capacidad de asumir la crianza y cuidado de un niño
 S Se prohíbe el aborto selectivo en razón de sexo
 X La legislación más reciente eliminó todas las excepciones a la prohibición penal del aborto; la disponibilidad de la excepción de responsabilidad basada en el "estado de necesidad" es altamente improbable
 NC La ley no es clara
 SF Sistema federal; la legislación sobre aborto es determinada por los estados. En Australia y México, las legislaciones estatales se sitúan en diferentes categorías de restricción. La clasificación refleja leyes que afectan a la mayor cantidad de personas.



CENTER FOR REPRODUCTIVE RIGHTS
 El Centro de Derechos Reproductivos es una organización no gubernamental dedicada a promover y garantizar los derechos reproductivos de las mujeres en todo el mundo.
 120 Wall Street
 New York, New York 10005, Estados Unidos
 www.reproderechos.org
 © Julio de 2007
 Centro de Derechos Reproductivos